

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

3050

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2120-2009/09 y Cuerpo II, mediante el cual se gestiona la designación con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, con funciones de Jefe del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, de la Dirección de Medicina Ocupacional dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, del agente Claudia Gabriela SEOANE, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, a fojas 5, promovió el llamado a concurso para cubrir interinamente la Jefatura del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, informando a fojas 2/4, las tareas y el perfil general requerido para los postulantes a ocupar dicho cargo;

Que en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas aprobado mediante Resoluciones N° 229/07 y N° 108/08, ambas del Secretario General de la Gobernación, se dicta la Resolución del Secretario General de la Gobernación N° 152 de fecha 1 de octubre de 2009, por la cual se llamó al Proceso de Selección para la cobertura con carácter interino, de la Jefatura del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, de la Dirección de Medicina Ocupacional, obrante a fojas 27/31;

Que a fojas 388/390, se solicitó que se determine los representantes que actuarían en calidad de veedores, de conformidad con el artículo 5º de la Resolución N° 229/07, por ello, a fojas 391/392 y 402 se informa quienes formarán parte de dicho Proceso;

Que la Dirección Provincial de Gestión Pública a fojas 393, asigna los profesionales que realizarán la asistencia técnica a fin de realizar las evaluaciones de

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Competencias actitudinales a los postulantes; informando a fojas 394/395, las fechas y horarios en las que se realizarían las mismas;

Que a fojas 396 se notificó a los concursantes de las fechas y horarios en las cuales se realizarían las entrevistas individuales y grupales;

Que a fojas 397, obran informes individuales de las evaluaciones de competencia actitudinales para el mencionado cargo;

Que a fojas 399/401 se invitó a participar a los representantes que actuaron oportunamente en calidad veedores, a las entrevistas a realizarse en el ámbito de la Dirección Provincial de Personal;

Que los miembros de Unidad Técnica de Selección (UTS) mediante la celebración del Acta de fecha 11 de marzo de 2010, obrante a fojas 403/404, procedieron a confeccionar el Orden de Mérito de los participantes del Proceso de Selección de Personal, para cubrir interinamente la Jefatura del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud dependiente de la Dirección de Medicina Ocupacional, los que se detallan en el Anexo "E" el que forma parte integrante del Acta mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 229/07 del Secretario General de la Gobernación;

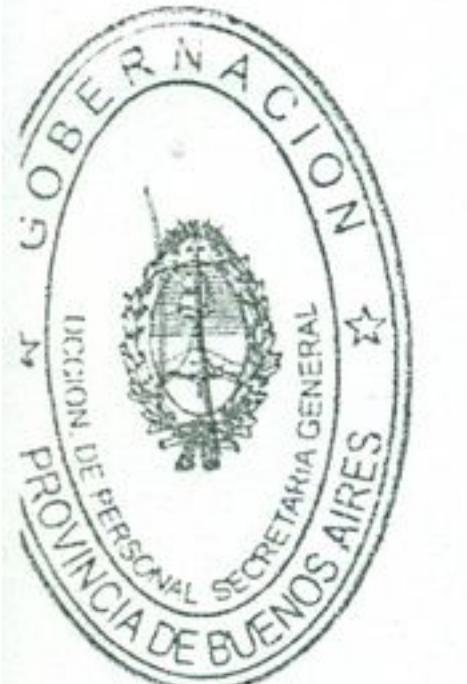
Que a fojas 406, se informa la nomenclatura presupuestaria mediante la cual se atenderá el gasto que demande dicha designación;

Que la presente designación encuadra en los alcances de los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación de referencia se exceptúa de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



M

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Designar en forma interina en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN MEDICINA OCUPACIONAL, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, con funciones de Jefe del Departamento de Ingresos y Exámenes de Salud, a Claudia Gabriela SEOANE (DNI. N° 18.435.043 - Clase 1967), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0243-VI-1, Médico "B" y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, PRG003, DIRECCIÓN MEDICINA OCUPACIONAL, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 06, del Presupuesto General Vigente.



ARTÍCULO 3º. Exceptuar la presente medida de las previsiones del Decreto N° 2658/00,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

6
DECRETO N°

3050

Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía